



Manizales, 25 de Julio de 2.018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

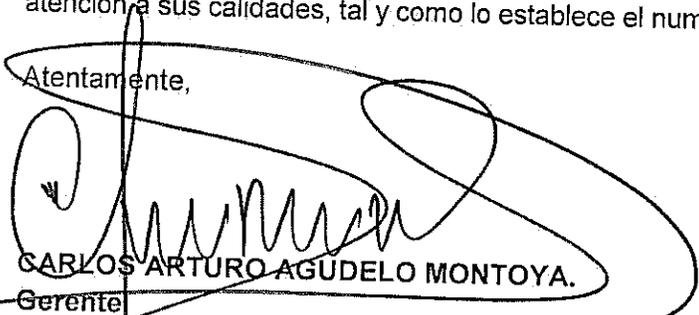
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.

ASUNTO: Contratación directa para: BRINDAR APOYO EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y EN LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa para BRINDAR APOYO EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y EN LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES, con un presupuesto oficial de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$9.832.725) con YOIVER ANDREY GIRALDO QUINTERO.

De conformidad con el artículo 42 del Manual de Contratación de la empresa, el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el monto del contrato no exceda los 200 SMLMV y/o se trate de los contratos de servicios profesionales y de capacitación que se deban contratar con determinada persona natural o jurídica en atención a sus calidades, tal y como lo establece el numeral 2) del citado artículo 42.

Atentamente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1